



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS GENERALES AL PERSONAL DEL INSS DE BARCELONA

1.- OBJETO:

- 1.1.- Contratación de los servicios de realización de reconocimientos médicos generales al personal dependiente de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) de Barcelona.
Estos reconocimientos están dirigidos a conocer el estado de salud y, mediante la exploración osteomuscular incluida, determinar la aptitud para trabajos con pantallas de visualización de datos (PVD).
- 1.2.- Con carácter estimativo, se indica que el número de reconocimientos será de 650, como máximo: de ellos, corresponderán aproximadamente un 65% a mujeres y un 35% a hombres.
En todo caso, estas cifras son orientativas, sirviendo exclusivamente para la formulación de la oferta máxima del licitador y para la determinación de la cuantía máxima a la que se obliga el INSS en la presente contratación.

2.- CONTENIDO DE LOS RECONOCIMIENTOS:

- 2.1.- Todos y cada uno de los reconocimientos constarán de:
- 2.1.1.- Datos personales de filiación de la persona reconocida:
- a.- Apellidos y nombre.
 - b.- Número de identificación de usuario INSS (consta de 8 caracteres alfanuméricos).
 - c.- Unidad de trabajo.
- 2.1.2.- Historia clínica:
- a.- Antecedentes familiares
 - b.- Antecedentes personales y laborales.
 - c.- Hábitos: consumo de alcohol y tabaco, actividad deportiva, ritmo de sueño...
 - d.- Situación actual y tratamientos.
- 2.1.3.- Exploración clínica:
- a.- Mediciones antropométricas: peso, talla, Índice de Masa Corporal, perímetro abdominal.
 - b.- Inspección general: piel y mucosas, dentadura, faringe, otoscopia, adenopatías, abdomen...
 - c.- Auscultación cardíaca y pulmonar.
 - d.- Exploración neurológica.
- 2.1.4.- Exploración cardíaca y vascular:
- a.- Pulso cardíaco.
 - b.- Tensión arterial.
 - c.- Valoración de riesgo cardiovascular.
 - d.- Pulsos periféricos.
 - e.- Valoración de edemas y varices.
- 2.1.5.- Exploración osteomuscular (propia para trabajadores con PVD):
- a.- Determinación de desviaciones del eje de la columna vertebral (simetría o asimetría de hombros, crestas ilíacas, línea continuidad de las apófisis espinosas).
 - b.- Descartar entesopatías, tendinitis y atrapamientos nerviosos de las extremidades superiores (epicondilitis, epitrocleitis, tendinitis manguito-rotadores y bicipital y Síndrome del Túnel Carpiano).
 - c.- Cumplimentar el anexo IV del Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica en PVD del Mº de Sanidad y Consumo: "Cuestionario de síntomas osteomusculares en trabajos con PVD", que se incluye como Documento adjunto nº 1 al presente Pliego.
 - d.- Cumplimentar el anexo V del Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica en PVD del Mº de Sanidad y Consumo: "Examen del sistema osteomuscular en trabajos con PVD", que se incluye como Documento adjunto nº 2 al presente Pliego.
- 2.1.5.- Exploraciones complementarias:
- a.- Electrocardiograma.
 - b.- Espirometría.
 - c.- Audiometría.



2.1.6.- Análisis de sangre y orina:

a.- Hematología:

- 1.- Leucocitos y fórmula leucocitaria.
- 2.- Hematíes.
- 3.- Hemoglobina.
- 4.- Hematocrito.
- 5.- VCM.
- 6.- HCM.
- 7.- CHCM.
- 8.- Plaquetas.
- 9.- Velocidad de sedimentación.

b.- Pruebas específicas:

- 1.- Hierro.
- 2.- Ferritina.
- 3.- Determinación de TSH (a las mujeres).
- 4.- Determinación de PSA libre (a los hombres).

c.- Bioquímica:

- 1.- Glucosa.
- 2.- Colesterol total.
- 3.- HDL-Colesterol.
- 4.- LDL-Colesterol.
- 5.- Triglicéridos.
- 6.- Ácido úrico.
- 7.- Urea.
- 8.- Creatinina.
- 9.- GOT.
- 10.- GPT.
- 11.- GGT.

d.- Sedimento de orina:

- 1.- pH.
- 2.- Densidad.
- 3.- Glucosa.
- 4.- Proteínas.
- 5.- Nitritos.
- 6.- Cuerpos cetónicos.
- 7.- Bilirrubina.
- 8.- Urobilinógeno.
- 9.- Leucocitos.
- 10.- Hematíes.

2.1.7.- Informe personalizado, tal como se detalla en el apartado 3 de este Pliego.

- 2.2.- El adjudicatario utilizará sus propios medios (humanos, aparatos y utillaje médicos, informáticos, materiales desechables...) para realizar adecuadamente la totalidad del contenido de todos los reconocimientos.
- 2.3.- El adjudicatario deberá designar un coordinador técnico o responsable, perteneciente a su plantilla, que lleve a cabo la dirección del servicio e imparta las órdenes e instrucciones de trabajo.
- 2.4.- El adjudicatario deberá acordar la organización de los reconocimientos con el personal facultativo de la Unidad de Salud Laboral del INSS y atenderá sus observaciones.
- 2.5.- Los reconocimientos se realizarán respetando siempre la intimidad y la dignidad del personal (artículo 22.2 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales).

3.- INFORMES DE RESULTADOS:

- 3.1.- Después de cada reconocimiento se realizará un informe con carácter individual, en el que deberán constar todos los datos identificativos de la persona examinada (tal como se indican en el apartado 2.1.1 del presente pliego).
- 3.2.- Cada informe deberá contener:

- a.- Resultados de las pruebas efectuadas.
- b.- Anexos IV y V del Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica en PVD del Mº de Sanidad y Consumo.
- c.- Diagnósticos, conclusiones, consejos y recomendaciones del facultativo correspondiente. En su caso, indicaciones sobre la necesidad de hacer un seguimiento de las alteraciones observadas.
- d.- Calificación para el trabajo con PVD ("Aptitud", "No aptitud", o "Aptitud condicionada").

3.3.- Cada informe se emitirá en soporte papel y también en formato digital (.pdf), y se entregará dentro de un sobre cerrado en la Unidad de Salud Laboral del INSS, en el plazo máximo de siete (7) días naturales a contar desde la realización del correspondiente reconocimiento.

3.4.- Finalizados los reconocimientos, el adjudicatario deberá facilitar la totalidad de los resultados de las exploraciones y los análisis en formato digital, en una base de datos de Microsoft Access (.mdb), siguiendo las indicaciones del personal informático del INSS.

3.5.- El adjudicatario deberá realizar un estudio estadístico de los resultados obtenidos y presentarlo en soporte digital (.pdf). Los parámetros a incluir en dichas estadísticas serán acordados con el personal facultativo de la Unidad de Salud Laboral del INSS.

4.- LUGAR Y HORARIOS:

4.1.- Los reconocimientos se realizarán en las dependencias de la Unidad de Salud Laboral del INSS (c/ Sant Antoni Maria Claret, 5-11 de Barcelona).

4.2.- Los reconocimientos se realizarán, con carácter general, entre las 8:30 y las 14:00 horas, de lunes a viernes laborables, organizados en dos fases:

- De 8:30 a 9:45 horas Extracción de sangre y recogida de orina.
- De 9:45 a 14:00 horas. Exploración médica.

5.- PRECIOS DESCOMPUESTOS:

El precio máximo estimado por reconocimiento completo: Cincuenta y dos euros (52,00 €).

(La prestación de este servicio está exenta de tributación de IVA, según lo dispuesto en el artículo 20.Uno.3º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

6.- PRESTACIÓN ADICIONAL:

Condiciones de desarrollo de la prestación adicional que está incluida en los criterios de valoración del Pliego de cláusulas administrativas particulares y que será obligatoria para la empresa adjudicataria en el caso de que hubiera asumido su expresa ejecución:

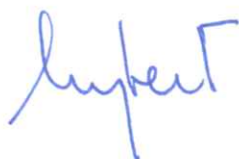
➤ Detección de sangre oculta en heces (método inmunológico):

En cada reconocimiento se incluirá la realización de esta prueba y, en consecuencia, su resultado se recogerá en el informe individual final, tal como dispone el apartado 3.2.a del presente pliego. Todos los elementos materiales que sean precisos para ello, serán a cargo del adjudicatario, sin coste alguno para el INSS.

APROBACIÓN

Esta Dirección Provincial, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Resolución de la Dirección General del INSS de 20 de marzo de 2012 (BOE de 30/03/2012), aprueba el presente pliego de prescripciones técnicas, conforme a lo establecido en el artículo 116.1 Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre).

Barcelona, - 7 MAY 2013
La directora provincial



Mª Teresa Gibert Moral

Documento adjunto nº 1

EXPLORACIÓN OSTEOMUSCULAR PARA TRABAJADORES CON PVD

ANEXO IV:

CUESTIONARIO DE SÍNTOMAS OSTEOMUSCULARES EN TRABAJOS CON PVD

(Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica del Ministerio de Sanidad y Consumo)

Apellidos y nombre _____

Sexo _____ Edad: _____

RESPONDA EN TODOS LOS CASOS			RESPONDA SOLAMENTE SI HA TENIDO PROBLEMAS			
A nivel de:	¿Ha tenido en los últimos 12 meses problemas de dolor, curvaturas, contracturas, etc.?		¿Durante los últimos 12 meses ha estado incapacitado/a para su trabajo (en casa o fuera) por causa del problema?		¿Ha tenido problemas en los últimos 7 días?	
NUCA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
HOMBROS						
DERECHO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IZQUIERDO	SI	NO				
AMBOS	SI	NO				
CODOS						
DERECHO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IZQUIERDO	SI	NO				
AMBOS	SI	NO				
PUÑOS/MANOS						
DERECHA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IZQUIERDA	SI	NO				
AMBAS	SI	NO				
COLUMNA ALTA (dorsales)	SI	NO	SI	NO	SI	NO
COLUMNA BAJA (lumbares)	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CADERAS						
DERECHA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IZQUIERDA	SI	NO				
AMBAS	SI	NO				
RODILLAS						
DERECHA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IZQUIERDA	SI	NO				
AMBAS	SI	NO				
TOBILLOS/PIES						
DERECHO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IZQUIERDO	SI	NO				
AMBOS	SI	NO				

Documento adjunto nº 2**EXPLORACIÓN OSTEOMUSCULAR PARA TRABAJADORES CON PVD****ANEXO V:**

EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR EN TRABAJOS CON PVD
(Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica del Ministerio de Sanidad y Consumo)

Apellidos y nombre _____

Sexo _____ Edad: _____

COLUMNA VERTEBRAL: DESVIACIÓN EJE ANTERO-POSTERIOR			
Curvas fisiológicas ant-post	Normal	Aumentada	Disminuida
Cervical			
Dorsal			
Lumbar			

DESVIACIÓN DEL EJE LATERAL			
Eje lateral	Normal	Concavidad dcha.	Concavidad izda.
Dorsal			
Lumbar			

MOVILIDAD-DOLOR							
	Flexión	Extensión	Lateralización izda.	Lateralización dcha.	Rotación dcha.	Rotación izda.	Irradiación
Cervical							
Dorso lumbar							

PALPACIÓN		
	Apófisis espinosas dolorosas	Contracturas musculares
Columna Cervical		
Columna Dorsal		
Columna Lumbar		

ARTICULACIONES: MOVILIDAD-DOLOR								
Articulación		Adducc.	Abducc.	Flexión	Extensión	Rotac. interna	Rotac. externa	Irradiación
Hombro	dcho.							
	izdo.							
Codo	dcho.							
	izdo.							
Muñeca	dcha.							
	izda.							
Cadera	dcha.							
	izda.							
Rodilla	dcha.							
	izda.							
Tobillo	dcho.							
	izdo.							

VALORACIÓN DE LOS SIGNOS Y SÍNTOMAS		
	Grado 0	Ausencia de signos y síntomas
	Grado 1	Dolor en reposo y/o existencia de sintomatología sugestiva
	Grado 2	Grado 1 más contractura y/o dolor a la movilización
	Grado 3	Grado 2 más dolor a la palpación y/o percusión
	Grado 4	Grado 3 más limitación funcional evidente clínicamente